

Nueva Orden que establece nuevas medidas de protección contra la Lengua Azul

Autor AGRL
martes, 04 de noviembre de 2008

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha publicado en el B.O.E., el día 29 de octubre de 2008, una nueva orden en la que se establecen medidas específicas en relación con la Lengua Azul.

Orden ARM/3054/2008, de 27 de octubre:

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2008/17256&xtlen=1000